

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ENCHAPES DECORATIVOS S.A. (ENDESA).

1.— La sociedad se constituyó en la ciudad de Quito, el 13 de Enero de 1975, por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Wladimiro Villalba Vega; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 4427 de 30 de enero de 1975.

2.— Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada: el señor Pedro José Arteta, la señora Yolanda Terán Robalino de Durini, el Ing. Manuel Francisco Durini Terán, el Ing. Julio Espinosa Zaldumbide, el Ing. Francisco Cobo Martínez, la señorita Margarita Durini Terán, la señorita Yolanda Durini Terán, el Ing.

Bernardo Dávalos Donoso, el Arq. Patricio Mena Durini, el señor Francisco Peña Durini, el señor Marcelo Peña Durini, el señor Santiago Peña Durini, el señor Fernando Peña Durini, Ing. Temistocles Terán Robalino, el Lcdo. Jorge Mena Durini, el Ing. Miguel Barra, el señor Fernando Barra, la señorita Mónica Dávalos Donoso, el señor Francisco Pérez Donoso, el Ing. Raúl Quiñónez Chiriboga, el señor Héctor Fernández Hidalgo, el señor Ricardo Fernández Hidalgo, la señora Fanny Donoso de Dávalos, la señorita Victoria Donoso Enríquez, el Dr. Juan Fernando Pérez Terán, el señor Víctor Terán Robalino y el señor Carlos Borja Terán, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— La compañía se denomina "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA) y su plazo de duración concluirá el

31 de diciembre de 1999.

4.— Domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

5.— Objeto Social: La producción, con fines industriales, de tableros de madera terciada o contrachapada; de chapas de madera decorativa; de tableros decorativos y madera aserrada en general y más artículos afines con la industria maderera en general.

6.— Integración de Capital: Se paga en numerario la suma de cinco millones de sucres; queda por pagarse la cantidad de quince millones de sucres.

7.— Capital Social: El Capital de la compañía es de VEINTI MILLONES DE SUCRES, dividido en acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

8.— Forma de administración y representación legal: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y los Gerentes Auxiliares.— REPRESENTACION LEGAL: El Gerente General es el representante legal de la compañía y sus facultades administrativas y responsabilidades son las determinadas en el párrafo noveno de la Sección Sexta de la Ley de Compañías.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 de Febrero de 1975.

Germán Carrión A.
SECRETARIO GENERAL.
POOL
RSV/MdR—JdM
021